



Resolución Jefatural No. 168-96-AGN/J

Lima, 15 NOV. 1996

Vistos, los documentos adjuntos en (11) folios útiles, sobre sanción disciplinaria a Directivo del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resoluciones Jefaturales Nº 092 y 102-96-AGN/J se sancionó al Sr. Manuel Augusto de los Ríos Alvarez, Nivel F-2, Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio por incurrir en falta de carácter disciplinaria contemplada en el Capítulo VII, numeral 3.7.4 inciso b) del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del personal del Archivo General de la Nación, al haber registrado exceso de tardanza durante los meses de marzo, abril y mayo de 1996, sobrepasando el máximo señalado en el numeral 3.3.4 inciso d) del citado Reglamento;

Que, a través del Informe Nº 062-96/AGN-OTA-OP la Oficina de Personal hace de conocimiento que de acuerdo al récord de asistencia y puntualidad correspondiente al mes de setiembre de 1996, el referido Directivo acumuló 363 minutos de tardanzas, reincidiendo nuevamente en la misma falta de carácter disciplinaria señalada en el considerando anterior, debiéndose por tanto imponer sanción de suspensión sin goce de remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.7.5 inciso b) del mencionado Reglamento;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio con Informe Nº 053-96-AGN/DNDAAI ha propuesto el número de días de suspensión;

De conformidad con el D. Leg. Nº 276 y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 005-90-PCM, la R. M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la R. J. Nº 046-96-AGN Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del personal del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, la sanción disciplinaria de quince (15) días de suspensión sin goce de remuneraciones al Señor Manuel Augusto DE LOS RIOS ALVAREZ, Nivel Remunerativo F-2 Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



1.



ARTICULO SEGUNDO.- La sanción señalada en el artículo precedente se hará efectivo a partir del día 18 de noviembre de 1996.

ARTICULO TERCERO.- Inscribir la presente Resolución como demérito en su legajo personal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Aida Luz Mendoza Canayre
JEFA
del Archivo General de la Nación

